


EFFECTO EN SEGUROS

Prevén alza en costo de pólizas por ajuste en IVA

La eliminación del acreditamiento del IVA para las aseguradoras, aprobada en la Ley de Ingresos para 2026, refleja la presión que enfrentan las finanzas públicas, pero al mismo tiempo genera retos operativos para las compañías, afectando los reembolsos de los usuarios de seguros médicos, coincidieron especialistas. —**Karla Tejeda /**

Felipe Gascón / PÁG. 7

CAMBIOS EN LA LEY DE INGRESOS 2026

Prevén encarecimiento de pólizas por reforma al IVA en aseguradoras

Advierten retos operativos para las instituciones por cambios a la Ley

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La eliminación del acreditamiento del IVA para las aseguradoras que se aprobó en la Ley de Ingresos para 2026 refleja la presión que enfrentan las finanzas públicas, pero al mismo tiempo, genera retos operativos para las compañías, y afecta los reembolsos a los usuarios de seguros médicos, coincidieron especialistas.

“Refleja que no hay dinero; las finanzas públicas están estresadas y entonces están buscando dinero de

donde sea”, advirtió Gabriela Siller, directora de Análisis Económico en Grupo Financiero BASE. Añadió que esto va a tener repercusiones en el mediano y largo plazo, tanto para la forma en que funcionan las aseguradoras y para quien utiliza su servicio de gastos médicos.

La Cámara de Diputados aprobó modificar la Ley de Ingresos de 2026 para impedir que las aseguradoras acrediten el IVA derivado de daños o seguros pagados, así como en los casos de seguros de vida contratados a través de hospitales o servicios facturados por talleres.

Hasta ahora, las aseguradoras podían acreditar ese impuesto al asumir el pago de terceros, por ejemplo, en siniestros vehiculares o médicos, y registrarlo como propio en sus declaraciones fiscales.

De acuerdo con el diputado Reginaldo Sandoval, quien presentó la reserva, el Servicio de Adminis-

tración Tributaria (SAT) estima que por esta práctica el gobierno deja de captar cerca de 175 mil millones de pesos anuales.

Desde el sector, Stephan Alavez, director de Seguros y Finanzas de CAE Insurance, explicó que la medida corrige un conflicto histórico: “Hay personas que están acreditando dos veces el IVA: uno la aseguradora y otro el usuario que facturó la consulta o tratamiento a su nombre. Esta resolución lo corrige”.

Alavez advirtió que la entrada inmediata de la medida podría generar presiones de flujo en las aseguradoras: “Me hubiera encantado que entrara en vigor el 1 de enero de 2026, porque hoy va a poner contra las cuerdas, sobre todo en el tema de flujo, a varias compañías”.

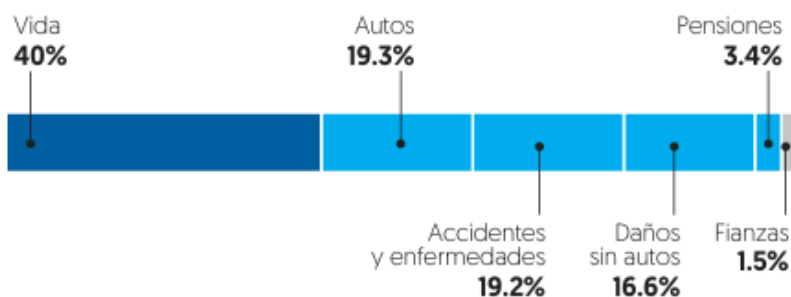
Para Domingo Ruiz, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional, la reforma ocasionará que todos los gastos de estas empresas se



Sin cobertura

La Cámara de Diputados aprobó modificar la Ley de Ingresos para eliminar la posibilidad de que las aseguradoras acrediten el IVA derivado de daños o seguros pagados, seguros de vida o servicios facturados por talleres.

■ Composición de la cartera del sector de seguros y fianzas, distribución %*



Fuente: CNSF

*Cifras al 1er trimestre de 2025

16%

DE INCREMENTO

En los gastos de las aseguradoras, estiman analistas, por los cambios en la acreditación del IVA.

175

MIL MDP

Estima el SAT que es el monto que las aseguradoras no habían enterado al fisco.

eleven 16 por ciento, afirmó López. Advirtió que esto a la postre va a incrementar las primas y los costos de los seguros.

“Está delicado el tema, incluso algunas aseguradoras estaban reflexionando si se quedaban en México o se iban del país”, externó.

Por otra parte, el hecho de que la reforma aprobada en la Cámara de Diputados y que debe ser rati-

ficada por el Senado, obligue al pago retroactivo del IVA de 2025, es algo que no ayuda mucho a la certeza jurídica. De facto, ya hay varios litigios al respecto, precisó Ruiz, porque el SAT considera que es un abuso de las aseguradoras y éstas empresas afirman que es una interpretación de la ley y que es correcta. Por eso acabaron en tribunales.